

7173

Exp. 47495

Quito, Abril 11 de 2016

Señor
Edwin Caicedo De la Torre
Presidente
SUMIL C.A.
Presente.-

Señor Presidente:

A través de la presente quiero hacer conocer a usted, y por su digno intermedio a la Junta General de Accionistas de la empresa, mi renuncia al cargo de Gerente General de SUMIL C.A.

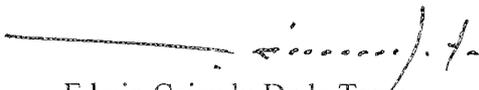
Esta renuncia tiene el carácter de irrevocable y será efectiva a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

Con atentos saludos,

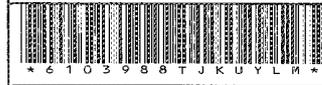


Silvia María del Pilar Garcés Espinosa
CI 170357350-9

Recibida en Quito, Abril 11 de 2016:



Edwin Caicedo De la Torre
CI 170655880-4



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RENUNCIA AL NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	20663
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7173
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SUMIL C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GARCES ESPINOSA SILVIA MARIA DEL PILAR
IDENTIFICACIÓN	1703573509
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

3. DATOS ADICIONALES:

RENUNCIA AL CARGO CONST: RM # 1827 DEL 109/09/1992.- NOT. 16 DEL 06/08/1992 P.LZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016


AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

ZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, que consta de dos fojas debidamente foliadas, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a trece de Mayo del dos mil dieciséis.-
EL REGISTRADOR.-



**AB. MARCO LEON SANTAMARIA
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015**



ML/mm.-
Resp.....*ML*.....

